



CIRCULAR No. 3

INVITACIÓN N° 5000002828

“ADQUISICIÓN DE UN PÓRTICO MOVIL DE 5 TONELADAS ESTACIÓN CAIGUA”

En atención a lo estipulado en la Cláusula **9 ACLARACIONES Y ENMIENDAS A LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN**, mediante la presente procedemos a enmendar lo siguiente:

ACLARACIONES

1. Consultas sobre el ítem 2.2.2. INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN
 - a) Indican que el Pórtico Móvil debe ser desmontable. La consulta es si se requiere que sea completamente desmontable o es suficiente que sea desmontable hasta obtener dimensiones de piezas que se puedan transportar sobre camión o chata
R.- Desmontable para que sea transportable y para que pueda desmontarse y montarse en distintos lugares del galpón en Caigua, en la visita a el lugar pueden verificar las características del sitio.
 - b) ¿La certificación con prueba de carga puede ser realizada en los talleres de Santa Cruz?
R.- Si, en campo solo es la prueba de funcionalidad.
 - c) ¿La altura de 5 m que se indica es la altura total útil de elevación de carga, o la altura total del pórtico?
R.- Es la altura final o total del pórtico terminado, no es la altura útil.
 - d) ¿Para el montaje en la estación Caigua, sala de turbocompresores existe espacio suficiente para el ingreso de un camión grúa?
R.- Verificar en la visita a campo.
2. Consultas sobre el ítem 2.2.1 ACTIVIDADES GENERALES
 - a) En el tema de Hospedaje y Alimentación, indican que la contratista debe contratar el “servicio de catering que vea necesario. La consulta es, si en caigua y/o Villamontes, YPFB Transporte tiene algunos servicios de Catering habilitados y si nos pueden proporcionar la lista y contactos de los mismos.
R.- En Caigua y/Villamontes, no tenemos servicio de Catering.

Siendo esta toda la información, solicitamos a su empresa tomar debida nota de la presente enmienda.

Santa Cruz, 9 de febrero de 2022